

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****23754** *BODEGAS FERNANDO REMÍREZ DE GANUZA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se anuncia que el 29 de junio de 2010 la Junta General de accionistas de Bodegas Fernando Remírez de Ganuza, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), acordó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada así como la aprobación del Balance de Transformación cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Dicho acuerdo implica la conversión de las 22.500 acciones de la sociedad en 22.500 participaciones sociales (sin variar el valor nominal de cada una), adjudicadas en la misma proporción en la que se encontraban distribuidas entre los socios.

Samaniego, 5 de julio de 2010.- El Administrador Único de la sociedad, Fernando Remírez de Ganuza.

ID: A100056181-1